

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Expedición de Constancias de Vecindad para persona extranjera. Es un documento que acredita la residencia efectiva en el territorio de San Andrés Cholula, de la persona interesada.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Constancias de Vecindad para extranjeros		
Homoclave que se le asigne:	No aplica		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Gestión Documental y Certificaciones/ Secretaría del Ayuntamiento		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 6, apartado A, facción II y 16 párrafo segundo, Ley Orgánica Municipal Art. 138 Fracción XIV.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 4037000 ext. 110	secretariageneralsac@gmail.com	Av. 16 de Septiembre 102, centro. San Andrés Cholula, Puebla.
Ubicación, horario y días de atención:	Palacio Municipal, Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento Av. 16 de septiembre 102, centro. San Andrés Cholula. De lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Solicitan ciudadanos que viven en el extranjero y son originarios y vecinos de este municipio.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de Vecindad para persona extranjera.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1 fotografía reciente tamaño infantil u ovalo;</li> <li>2. Original y copia de acta de nacimiento;</li> <li>3. Original y copia de CURP;</li> <li>4. Original y copia de identificación oficial del interesado y de dos testigos vecinos vigente (credencial de elector, cedula, pasaporte, cartilla militar, certificado de estudios);</li> <li>5. Original y copia de dos comprobantes domiciliarios, un reciente y uno con vigencia mayor a seis meses (recibo de luz, tel, predial, etc);</li> <li>6. Solicitud de enlace de migración de San Andrés Cholula;</li> <li>7. Llenar solicitud de constancia;</li> <li>8. Pago de derechos por \$120.50</li> </ol>		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Persona Física		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
	X		

Dirección URL de los formatos:	<a href="https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DEL_AYUNTAMIENTO/FORMATOS%20TRAMITES%202023/SOLICITUD%20CONSTANCIA%20VECINDAD%20EXTRANJERO.pdf">https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DEL_AYUNTAMIENTO/FORMATOS%20TRAMITES%202023/SOLICITUD%20CONSTANCIA%20VECINDAD%20EXTRANJERO.pdf</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir a las instancias que apoyan y protegen al migrante;</li> <li>2. Presentar solicitud por escrito del enlace de migración y llenar el formato de solicitud;</li> <li>3. Entregar la documentación requerida;</li> <li>4. Realizar el pago de derechos.</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: No aplica.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	No aplica.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	No aplica.		Horarios de atención: No aplica.
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	De 1 a 3 días hábiles para entrega del trámite.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: No aplica.	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	No aplica.		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Seis meses		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 39 Ley Orgánica Municipal.		
Criterios de resolución:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el pago de derechos correspondientes.</li> <li>2. Presentar y cumplir con los requisitos establecidos.</li> </ol>		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial y en línea		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No aplica.		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$120.50 (Ciento veinte pesos con cincuenta centavos).		

Fundamento Jurídico para el cobro:	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2023, artículo 27 fracción II, inciso b.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Posterior a la admisión de los documentos.		
Forma de determinar el monto:	Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula	Medios o alternativas para realizar el pago: No aplica.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	El mes corriente.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si el comprobante domiciliario no viene a nombre del interesado, deberá presentar copia de identificación oficial de la persona que se menciona, con el escrito de "bajo protesta de decir verdad manifiesto que el/la ciudad/o vive en mi domicilio que es xxxxx desde hace más de xxx meses/años", con nombre y firma del titular.</li> <li>2. Si el interesado no cuenta con ningún comprobante de domicilio, deberá acompañarse de dos testigos con identificación oficial y copia de esta, los cuales no deberán ser familiares directos, pero si vecinos colindantes del interesado.</li> </ol>		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría Municipal.	4037000 ext. 104	Av. 16 de septiembre No. 102, Col. Centro, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.  De 09:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.